ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA

REF.: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 08/2.012 "ADQUISICIÓN DE INMUEBLES"

En fecha de 27 de diciembre de 2012, se reúne el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución Nº 3468 de fecha 29 de agosto de 2012, conformado por los señores: 1) Gerardo Moreno, de la Dirección Financiera; 2) Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; 3) Delia Pineda, de la Dirección de Administración; y 4) Mabel Recalde, de la Dirección de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del articulo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Dictamen MEC/DC/AJ Nº 135/2012.
- Resolución Ministerial Nº 10295, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la DC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación Pública Nacional.
- Nota DC/MEC Nº 1217/2012, de fecha 23/11/2012, remitida por el C.P. Fernando Benítez Ruiz Díaz, Director de la Dirección de Contrataciones, al Ing. Douglas Onetto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Nota DNCP Nº 33423/2012, de fecha 27/11/2012, donde comunican que el llamado no ha sido difundido a través del portal de Contrataciones Públicas, por existir puntos en el Pliego de Bases y Condiciones que adecuar.
- Nota DC/MEC Nº 1324/2012, de fecha 03/12/2012, donde se solicita aclaraciones con referencia a la Nota DNCP Nº 33423/2012.
- Nota DC/MEC Nº1373/2012, de fecha 04/12/2012, donde se comunica que se han realizado las modificaciones correspondientes.
- Nota DNCP Nº 24956/2012, de fecha 05/12/2012, donde comunican que el llamado no ha sido difundido a través del portal de Contrataciones Públicas, por existir puntos en el Pliego de Bases y Condiciones que adecuar.
- Nota DC/MEC Nº 1510/2012, de fecha 17/12/2012, en relación a la nota de reparo DNCP Nº 24956/2012.
- Nota DNCP Nº 36918/2012, de fecha 18/12/2012, donde comunican que el llamado no ha sido difundido a través del portal de Contrataciones Públicas, por existir puntos en el Pliego de Bases y Condiciones que adecuar.
- Nota DNCP Nº 37173/2012, de fecha 19/12/2012, donde comunican que el llamado no ha sido difundido a través del portal de Contrataciones Públicas, por existir puntos en el Pliego de Bases y Condiciones que adecuar.
- Reporte del llamado expediente 352432.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 27/12/2012, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Oferta presentada por la Sra. Rosalina Melgarejo de Florentín.

En fecha de 27 de diciembre de 2012, se llevó a cabo el acto de apertura de oferta, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferentes	Formulario de Oferta	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Acta de Consorcio o Intención
ROSALINA MELGAREJO DE FLORENTÍN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

PRECIOS TOTAL DE LA OFERTA

					ROSALINA MELGAREJO DE FLORENTÍN
Nº	FINCA/PADRON CTA.CTE. CATASTRAL	DISTRITO	SUPERFICIE (M2)		Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Cta. Cte. Ctral. Nº 21-749-01/02/03/04/22/23/2 4/25 Finca Nº 17.326	Caaguazú	Superficie Total	2.880m2	145.000.000
			Superficie Construida	300.0m2	220.000.000
TOTAL					365.000.000

ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III - Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

C.P. GERARDO MORENO R.
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INMUEBLE REQUERIDO "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITO	ROSALINA MELGAREJO DE FLORENTÍN
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 3	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE" ó "NO CUMPLE"*.

REQUISITO	ROSALINA MELGAREJO DE FLORENTÍN
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). O certificado de no ser contribuyente	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR el llamado **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 08/2.012 "ADQUISICIÓN DE INMUEBLES"** de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE: ROSALINA MELGAREJO DE FLORENTÍN **R.U.C. Nº:** 821330-5

Nº	FINCA/PADRON CTA.CTE. CATASTRAL	DISTRITO	SUPERFICIE (M2)		Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Cta. Cte. Ctral. Nº 21-749-01/02/03/04/22/23/2 4/25 Finca Nº 17.326	Caaguazú	Superficie Total	2.880m2	145.000.000
			Superficie Construida	300.0m2	220.000.000
TOTAL					365.000.000

2.- Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

C.P. Gerardo Moreno
Dirección Financiera

Econ. Celia Mabel Recalde
Dirección de Contrataciones

Abog. Osvaldo Duarte
Dirección de Contrataciones

Tec. Della Pineda Fretes
Dirección Administrativa

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com